

FECHA: 30 de mayo de 2026 Cuenta de Cobro No. 5
CONTRATO: CD-024 AÑO: 2026
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

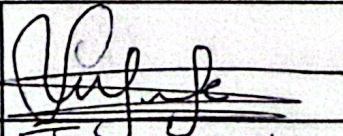
EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CON NIT No. 890.981.000-8
CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8412
DEBE A:

NOMBRE: JUAN FELIPE GOMEZ PARRA
NIT / CC: 1.007.418.019
VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES DE PESOS
VALOR EN NUMEROS: \$ 7.000.000

OBJETO DE COBRO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALIZADO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE ATENCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	
PERIODO	
(Del 01-05 -2026 al 30-05 -2026)	
FAVOR CONSIGNAR:	
Nro. Cuenta	41430004093
Tipo Cuenta	AHORROS
Entidad Bancaria	BANCO AGRARIO

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. Decreto 2231 de 2023
Marcar con una X en la opción que tributariamente sea más conveniente:

OPCIÓN		SI	NO
a	Tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a practicar la retención en la fuente de acuerdo al art. 392 y/o 401 del ET (porcentajes de retención)		X
b	Opto por la aplicación de la renta exenta del 25% en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a depurar la base para aplicar la retención de acuerdo al art. 383 del ET (renta de trabajo sin relación laboral)		X

FIRMA	
NOMBRE	Juan Felipe Gomez Parra
CEDULA	1007418019

Nota: Si marqué la opción b) debo diligenciar y allegar a la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera la "certificación juramentada para deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria- rentas de trabajo, originadas en la modalidad contrato de prestación de servicios" Diligenciar esa certificación al menos una sola vez al año. Solicitarla al área contable